

I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA

698

**DECRETO ALCALDICIO N°** \_\_\_\_\_  
( de personal )

CASTRO, 06 de Noviembre del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; el DFL-23-19280/1994 Establece Planta del personal de la I. Municipalidad de Castro; La ley N° 20.922/2016; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

CONTRATESE, Don **FRANCISCO JAVIER AGUILAR SOBARZO** en  
calidad de " Contrata ", asimilado al Grado 10° EMR. Escalafón Profesional , a contar del  
07 de Noviembre del 2017 y hasta el 31 de Diciembre del 2017, o mientras sean  
necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Item 02  
" Personal a Contrata ", del Presupuesto Municipal vigente.

~~ANOTESE~~ REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- Contraloría Decima Región – Dirección de Finanzas – Carpeta Personal – Interesado  
( a ) - Archivo " 13 ".-



folio 5999653